

Plan 454 GRADO EN DERECHO
 Asignatura 42664 HISTORIA DEL DERECHO
 Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Asignatura
 Historia del Derecho (42664)
 Materia
 Historia del Derecho
 Módulo

 Titulación
 Grado de Derecho (Segovia)
 Plan
 Grado en Derecho
 Código
 454
 Periodo de impartición
 Anual
 Tipo/Carácter
 Básica
 Nivel/Ciclo
 Primer ciclo
 Curso
 Primer curso
 Créditos ECTS
 7,5
 Lengua en que se imparte
 Castellano
 Profesor/es responsable/s
 István Szászdi León Borja
 Departamento(s)
 Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho
 Datos de contacto (E-mail, teléfono...)
 istvan@der.uva.es

Créditos ECTS

7.5

Competencias que contribuye a desarrollar

- 2.1
 Generales
- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
 - G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
 - G3. Planificación y gestión del tiempo.
 - G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
 - G7. Conocimientos de una lengua extranjera.
 - G9. Habilidades de investigación.
 - G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
 - G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
 - G12. Capacidad crítica y autocrítica.
 - G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
 - G15. Resolución de problemas.

- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso deontológico profesional, ético y moral.
- G30. Motivación de logro.

2.2

Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar, comprender y resolver cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, reclamaciones de diversa índole, escritos ante un juzgado...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica elemental en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes y útiles en la asignatura, como por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos estándar, recursos de internet, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas;
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el bagaje adquirido.
- E26. Conciencia de la dimensión ética y moral de las profesiones jurídicas.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

- 3.1.- Capacidad para comprender el marco axiológico de la historia española, en su génesis y plasmación actual.
- 3.2.- Capacidad para comprender la influencia de la historia del Derecho en la formación de los principales institutos de Derecho público y privado.
- 3.3.- Capacidad para comprender las peculiaridades del ordenamiento español respecto de otros cercanos (Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Estados Unidos, etc.).
- 3.4.- Capacidad para comprender y analizar documentos históricos nacionales y foráneos para determinar su influencia en los ordenamientos actuales.
- 3.5.- Capacidad de comprensión y formulación de los principios (libertad e igualdad) que subyacen a todo ordenamiento jurídico, así como sus implicaciones en una sociedad abierta y multicultural como la presente.
- 3.6.- Comprensión del alcance y límite del Derecho estatal. Capacidad para valorar en qué circunstancias existen, concretar su naturaleza y alcance.
- 3.7.- Comprensión del sistema de fuentes, teniendo la capacidad de determinar los eventuales problemas de irregularidad (formal o material) en los que las concretas disposiciones puedan incurrir, así como tener la capacidad de promover los mecanismos jurídicamente oportunos para resolverlos.
- 3.8.- Habilidad para encontrar respuestas jurídicas a los problemas suscitados en el campo del Derecho a través de

recursos jurídicos electrónicos (bases de datos y recursos jurídicos en internet).

3.9.- Entender el Derecho como resultado de un devenir histórico.

3.10.- Entender el Derecho como cultura.

3.11.- Apreiciar las distintas dimensiones y perspectivas del fenómeno jurídico.

3.12.- Tomar conciencia de la identidad cultural de nuestra tradición jurídica.

3.13.- Comprender el carácter contingente de los sistemas jurídicos.

Contenidos

El estudio de la Historia del Derecho se articula en torno a los siguientes bloques.

- El mundo prerromano y Romano.
- El Derecho germano.
- El Derecho islámico.
- El Derecho común.
- El Derecho mercantil
- El Derecho castellano e indiano.
- La Edad del Absolutismo.
- Revolución y Derecho constitucional

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El calendario y horario será el fijado, para cada curso escolar, por las autoridades académicas, así como el calendario de exámenes.

La utilización de los métodos docentes se determinará en cada guía docente, que podrá prever la utilización de materiales adicionales (normas, resoluciones, textos doctrinales, etc.) útiles para la comprensión de la asignatura Historia del Derecho..

Los profesores responsables de los grupos podrán servirse, en la medida en que lo estimen oportuno, de la plataforma virtual de Moodle, así como recomendar el uso de manuales o de otros recursos útiles para el aprendizaje de la asignatura.

La guía docente recogerá expresamente el horario de tutorías del profesor o profesores responsables del grupo, así como sus datos de contacto. Además, podrá recoger medidas adicionales de apoyo tutorial.

Se busca transmitir una enseñanza personalizada y que la relación del profesor con el alumno se fundamente en el principio de colaboración académica, de la utilización didáctica de visitas, conferencias y talleres que permitan al alumno gozar de una visión interdisciplinaria de la Historia del Derecho.

Criterios y sistemas de evaluación

La docencia se articula en dos cuatrimestres, pudiéndose realizar un examen parcial, que podrá ser liberatorio o no, de acuerdo con lo previsto en la guía docente del profesor que debe hacerse pública con el comienzo de las clases. En este mismo documento se concretará el modelo de evaluación que se anudará a los exámenes, que podrán ser escritos, orales o mixtos, sobre contenidos teóricos y/o prácticos. También podrán establecerse en el mismo, de forma opcional, la realización de pruebas académicas suplementarias y un eventual sistema de evaluación continua. De optarse por este sistema de evaluación deberá determinarse con precisión los requisitos y beneficios que se anudan al mismo.

El profesor de cada grupo podrá establecer, finalmente, un régimen sancionador propio relacionado con la realización fraudulenta de exámenes y plagios en las prácticas.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Exámenes

El fijado en la guía docente

Las guías docentes podrán establecer criterios de evaluación continua

Elaboración de actividades prácticas

El fijado en la guía docente

Las guías docentes podrán establecer criterios de evaluación continua

*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:
 - Superación de los criterios determinados por cada profesor en su guía docente

- Convocatoria extraordinaria:
 - Superación de los criterios determinados por cada profesor en su guía docente

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

El calendario y horario será el fijado, para cada curso escolar, por las autoridades académicas, así como el calendario de exámenes.

La utilización de los métodos docentes se determinará en cada guía docente, que podrá prever la utilización de materiales adicionales (normas, resoluciones, textos doctrinales, etc.) útiles para la comprensión de la asignatura Historia del Derecho.

Los profesores responsables de los grupos podrán servirse, en la medida en que lo estimen oportuno, de la plataforma virtual de Moodle, así como recomendar el uso de manuales o de otros recursos útiles para el aprendizaje de la asignatura.

La guía docente recogerá expresamente el horario de tutorías del profesor o profesores responsables del grupo, así como sus datos de contacto. Además, podrá recoger medidas adicionales de apoyo tutorial.

Se busca transmitir una enseñanza personalizada y que la relación del profesor con el alumno se fundamente en el principio de colaboración académica, de la utilización didáctica de visitas, conferencias y talleres que permitan al alumno gozar de una visión interdisciplinaria de la Historia del Derecho.

Calendario y horario

El calendario y horario será el fijado, para cada curso escolar, por las autoridades académicas. Cada guía docente informará sobre dicho horario, así como sobre el calendario académico y fechas de exámenes de la asignatura.

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Impartición de clases teóricas

30

Estudio

45

Impartición de clases prácticas

45

Resolución de clases prácticas

67,5

Total presencial

75

Total no presencial

112,5

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Se determinará al comienzo del curso en la guía docente.

Idioma en que se imparte

Castellano.